

170668
R. Dir. 355 /3.877
ir

Ref.: **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 264/3.872. AMPLIACION DE CONTRATO N° 1849. REITERAR EL GASTO.**

Montevideo, 14 de junio de 2017.

VISTO:

La Resolución de Directorio 264/3.872 de fecha 10/05/2017.

RESULTANDO:

- I. Que la citada Resolución dispuso Ampliar, - previa intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP- el Contrato N° 1849 suscrito con la empresa TAYM S.A. SUCURSAL URUGUAY para la prestación del Servicio de Limpieza Integral de las Oficinas de la Administración Nacional de Puertos, Servicios Higiénicos con su correspondiente suministro de materiales de higiene personal y espacios de circulación del Edificio Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia y sus Áreas Conexas a partir del 1º de junio de 2017 por el plazo máximo de 6 (seis) meses o hasta la culminación del proceso licitatorio.
- II. Que la Unidad Presupuestal informa que no se cuenta con asignación presupuestal suficiente para atender el importe de la ampliación, que se imputa al Programa 02 Puerto de Colonia, rubro 278 "De limpieza, aseo y fumigación", Grupo 2 "Servicios no Personales", Decreto del Poder Ejecutivo 21/017, Presupuesto 2017, expresado a precios enero – junio 2016.
- III. Que la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP observa la renovación del Contrato N° 1.849 por \$ 4.147.380 (precios básicos) Licitación Pública 14.577, con la firma Taym S.A. Sucursal Uruguay, de acuerdo con el Artículo 15º del TOCAF, dado que se ha comprometido el gasto sin que se cuente con disponibilidad presupuestal suficiente.

CONSIDERANDO:

Que es necesario por razones de salubridad el mantenimiento del servicio que se brinda en mérito de lo cual se debe proceder a la reiteración del gasto en virtud de dar cumplimiento a los procedimientos administrativos que motivan la referida contratación.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.877, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Reiterar el gasto de referencia.

Cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Cumplido, vuelva al Área Secretaría General – Unidad Notificaciones a sus efectos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.